

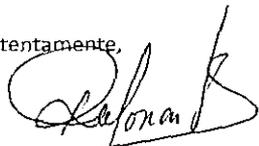
Guayaquil, 2 de Abril del 2014

### INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTACION, VENTAS Y TECNOLOGIA DEL AGRO IVTAGRO S.A.

1. Cúmpleme en informarles que en calidad de Comisario y de acuerdo con las disposiciones legales vigente he revisado el Estado de Situación Financiera de IMPORTACION, VENTAS Y TECNOLOGIA DEL AGRO IVTAGRO S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y el Estado de Resultados Integral. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por consiguiente incluso aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y de la adecuada contabilización de las transacciones en los registros contables, su responsabilidad incluye establecer y mantener un control interno suficiente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador para los Comisarios.
2. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene, debilidades importantes que puedan afectar la elaboración de los estados financieros, mencionados en el párrafo 1.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de IMPORTACION, VENTAS Y TECNOLOGIA DEL AGRO IVTAGRO S.A., y/o su administración con relación a:
  - a) La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - b) La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones;
  - c) Los libros de actas de la Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - d) La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
  - e) Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que de conformidad con la práctica contable establecida ha sido necesaria utilizar, las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA. RAQUEL MONAR BASTIDAS

Comisario

RUC. # 0907595888001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N. 090759588-8  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MONAR BASTIDAS  
LILIA RAQUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYACUIL  
PEDRO CARDO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MONAR JACOME LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BASTIDAS GONZALEZ BERTHA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUAYACUIL  
2014-04-10  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-04-10

E23382242

CANCER LAUREA

FRANCO GILBERTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0184

0907595888

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MONAR BASTIDAS LILIA RAQUEL

QUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA TARGUI  
QUAYACUIL 15  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA